
	Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur	
Elaborado por:	Prevencion de Riesgos	Versión 9

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. REFERENCIAS
5. DEFINICIONES
5.1. Contratista
5.2. Empresa de estiba y desestiba
5.3. Empresa de servicio a la nave
5.4. Usuario
5.5. Supervisor de Contrato
6. RESPONSABILIDADES
6.1. Supervisor de Contrato Tisur.
6.2. Jefe de Prevención de Riesgos Tisur.
6.3. Empresa Clientes, Contratista, Sub-Contratista, Estiba y Desestiba, Servicios a la nave, clientes que realizan trabajos en el TPM.
7. REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA EMPRESAS CONTRATISTAS, SUB-CONTRATISTAS, ESTIBA Y DESESTIBA, SERVICIO A LA NAVE Y CLIENTES QUE REALIZAN TRABAJOS EN EL TPM.
8. REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA VISITAS
9. REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CLIENTES
10. REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA TRANSPORTISTAS
11. REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA AGENCIAS
12. REUNIÓN PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES, OBRA O SERVICIO
13. POLITICAS DE TISUR
14. PROCEDIMIENTO DE EVACUACION
15. ANEXOS

	Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur	
Elaborado por:	Prevencion de Riesgos	Versión 9

1. INTRODUCCIÓN

TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A., en adelante TISUR, comprometido con la seguridad y salud de todo el personal que realiza labores en sus instalaciones, y en cumplimiento con los requisitos legales vigentes, presenta los requerimientos básicos de seguridad que todos los clientes, usuarios y proveedores (sea persona natural o jurídica) debe cumplir para realizar trabajos en el Terminal Portuario de Matarani, en adelante TPM.

2. OBJETIVO

El presente documento se ha elaborado con el objetivo de:

- Asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad, directivas y Reglamento Interno de TISUR, así como el cumplimiento legal en temas de SSO por parte de los clientes, usuarios y proveedores que realicen algún servicio o actividad en el TPM.
- Asegurar que el trabajo específico que van a realizar los clientes, usuarios y proveedores se haga de manera planificada, organizada y cumpliendo las normas de SSO.

3. ALCANCE

El presente estándar es aplicable a todos los clientes, contratistas, proveedores y usuarios.

4. REFERENCIAS

- Decreto Supremo 005-2012 – TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo 023-2017 – EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, incluye sus Modificaciones.
- Ley de Seguridad y Salud Ocupacional 29783.
- Reglamento Interno de Seguridad.
- Inducción de seguridad.
- RAD 044-2017 Norma Técnica sobre protección Portuaria.
- Basc: Business Alliance for Secure Commerce


5. DEFINICIONES

5.1 Contratista

Toda persona natural o jurídica que es contratada para la prestación de un servicio o contrato en el TPM

5.2 Empresa de Estiba y Desestiba (Usuario)

Toda empresa que realiza trabajos de estiba o desestiba que esté debidamente autorizada por la autoridad competente para realizar labores en el TPM.

	Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur	
Elaborado por:	Prevención de Riesgos	Versión 9

5.3 Usuarios

Toda persona natural y jurídica que tenga un vínculo contractual y/o comercial con Tisur

5.4 Supervisor de Contrato

Es la persona asignada por Tisur S.A para administrar contratos de abastecimiento, servicios, mantenimiento, reparación y que además se asegurará que se cumplan los requerimientos de las partes interesadas. Asimismo, es responsable del establecimiento y administración del marco regulatorio en el cual todos los contratos del proyecto serán gestionados.

6. RESPONSABILIDADES

6.1 Supervisor de Contrato Tisur


- Recibir la documentación de las empresas Contratistas, Sub-Contratistas, proveedoras; requerida por el área de Prevención de Riesgos en el presente documento.
- Enviar la Información entregada por las empresas Contratistas, Sub-Contratistas, proveedoras; al Coordinador de Prevención de Riesgos y supervisor de Protección de Tisur S.A para su revisión y validación.
- Para el caso de trabajos de alto riesgo el supervisor del contrato deberá firmar el PETAR (Permiso de trabajo de alto riesgo) antes del inicio de la actividad o trabajo. Dé lo contrario este no podrá iniciar.

6.2 Jefe de Prevención de Riesgos Tisur


- Se reunirá con el representante de la empresa Contratista, Subcontratista, una vez revisado y visado la documentación requerida en el presente estándar; en el caso de realizar trabajos de alto riesgo.
- Verificará el CV del supervisor de la gestión de la seguridad y salud ocupacional de la Empresa Contratista, Sub-Contratista, Estiba y Desestiba, servicios a la nave; el cual cumpla los requisitos plasmados en el presente estándar.
- Liderar la investigación de todos los incidentes dentro del plazo establecido y a solicitar la información respectiva y reportar a sus superiores.

6.3 Contratista, Sub-Contratista, Estiba y Desestiba, Servicios a la nave, Clientes que realizan trabajos en el TPM:

- Realizar todo el trabajo, de modo tal que cumpla con todos los estándares de seguridad de Tisur.
- Nombrar un representante calificado con el cual se puedan realizar las coordinaciones operativas antes y durante los trabajos a realizar.

	Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur	
Elaborado por:	Prevención de Riesgos	Versión 9

- La empresa deberá usar para su gestión de SSO la estructura de formatos y estándares de seguridad de Tisur con el logo de su representada.
- Garantizar el cumplimiento de requisitos legales aplicables a su actividad económica y otros definidos por Tisur.
- Las empresas serán responsables ante Tisur y ante terceros por los perjuicios que ocasionen a Personas, Instalaciones y/o Equipos durante la prestación del servicio contratado/orden de compra manteniendo indemne a Tisur por estos eventos.
- Capacitar a sus colaboradores en temas de Seguridad, Salud en el trabajo.
- Entregar al Área de Prevención de Riesgos de Tisur S.A cuando se requiera, toda la documentación y/ soportes en Seguridad Salud Ocupacional.
- Elaborar un informe de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que será entregado el día 5 de cada mes, el cual contendrá la siguiente información:
 - A. Breve descripción del trabajo realizado.
 - B. Indicadores de Accidentabilidad
 - IFA (Indicé de frecuencia)
 - ISA (Indicé de severidad)
 - C. Horas hombre trabajadas de su servicio en Tisur
- Participar cuando se le requiera, de las reuniones de Seguridad Salud Ocupacional solicitadas por el jefe de Prevención de Riesgos de Tisur S.A.
- Deben mantener en sus sitios de trabajo un ambiente limpio, ordenado, seguro y saludable desde el inicio hasta finalizar su trabajo. (Aplica cuando se desarrollan obras dentro y fuera de las instalaciones de Tisur S.A.
- Cumplir con la Política de No alcohol y drogas, asegurándose que su personal no ingrese al TPM bajo efectos del alcohol o drogas para lo cual autorizan expresamente a poder realizarles los exámenes de control respectivos.
- No podrán realizar tomas fotográficas ni filmaciones, salvo tengan autorización por parte de la gerencia encargada de sus labores y/o el área de prevención de riesgos.
- Cumplir con la Política de Negativa a Realizar Trabajos Inseguros, corrigiendo inmediatamente actos inseguros y condiciones subestándares dentro del alcance de su trabajo
- Reportar de inmediato al área de Prevención De Riesgos los incidentes, accidentes, condiciones subestándar y desviaciones a los estándares de seguridad que se presenten durante su permanencia en la instalación del TPM.
- Comunicar de forma obligatoria al Supervisor de Prevención de Riesgo el inicio de sus actividades; de no cumplir con esta comunicación se considera una falta grave la misma que será sancionada hasta con el retiro de la instalación portuaria.

	Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur	
Elaborado por:	Prevención de Riesgos	Versión 9

7. REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS, SUB-CONTRATISTAS, EMPRESA DE ESTIBA Y DESESTIBA, EMPRESAS DE SERVICIO A LA NAVE Y CLIENTES QUE REALIZAN TRABAJOS EN EL TPM.

La documentación deberá ser presentada al supervisor de contrato como mínimo 48 horas antes del inicio de los trabajos o ingreso; ellos la canalizaran al área de prevención de riesgos, a los siguientes correos:

PUERTO

- Supervisor de Protección: grondonc@tisur.com.pe
- Supervisor de Prevención de Riesgos: seguridadinterna@tisur.com.pe

SISTEMA DE MINERALES F:

- Coordinador de Prevención de Riesgos: cdolmosv@tisur.com.pe
- Supervisor de Prevención de Riesgos: supervisorSSOMA@tisur.com.pe

7.1 Los requisitos a presentar son los siguientes:

1	IDENTIFICACION	Designación de personal para coordinaciones (nombres, cargo, correo electrónico, teléfono de contacto).
2	INDUCCION	Enviar el CV del supervisor de la gestión de seguridad y salud ocupacional, de acuerdo con las características del trabajo y los riesgos asociados al mismo; en situaciones de TRABAJOS DE ALTO RIESGO, el supervisor deberá cumplir con el perfil; Grado mínimo de bachiller de las carreras de ingeniería de seguridad, Industrial, Ambiental, carreras afines, contando con 01 año de experiencia, el mismo que será validado por el área de Prevención de riesgos.
3	IDENTIFICACION	DNI (Documento Nacional de Identidad), Pasaporte, Cedula de Identidad, Carnet de Extranjería
4	INDUCCION	INDUCCION DE SEGURIDAD TISUR, formato de asistencia y fotografía con el registro de participantes de la inducción (la vigencia de la inducción es de 01 año). El responsable de ingreso o área de prevención de riesgos proveerá el enlace y formato de asistencia para la inducción virtual
5	SCTR	Presentar el seguro complementario para trabajo de riesgo (SCTR), salud y pensión vigentes de todo el personal a ingresar al TPM.
6	MATRIZ IPERC	Enviar el IPERC de línea base de las actividades de acuerdo con el ANEXO 1 "Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control- Línea base". Se debe mantener una copia en el área donde se realicen los trabajos para consulta de los colaboradores; así mismo para la supervisión del Área de Prevención de Riesgos de Tisur.




Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur

Elaborado por:

Prevención de Riesgos

Versión 9

7	PETS	Procedimiento escrito de trabajo seguro (PETS) de acuerdo con el ANEXO 2 "Formato PETS- Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro". Se debe mantener una copia de los PETS por cada actividad con sus respectivas firmas de elaboración, revisión y aprobación para consulta de los colaboradores; así mismo para la supervisión del Área de Prevención de Riesgos de Tisur.
8	HERRAMIENTAS	Listado de herramientas de trabajo, que cuenten con una ficha técnica (Queda terminantemente prohibido el uso de herramientas no normadas).
9	EQUIPOS LINEA AMARILLA	Listado de equipos de línea amarilla; que cuenten con su certificación de operatividad y contar con una lista de verificación de buen estado e inspección de pre-uso.
10	MATERIALES Y EQUIPOS DE IZAJE	Listado de materiales y equipos de izaje; presentar su certificación vigente y contar con una lista de verificación de buen estado e inspección de pre-uso.
11	ESTANDAR DE TRABAJOS ALTO RIESGO	Los trabajos de alto riesgo (trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos de izaje de carga, trabajos con mercancías peligrosas, trabajos con energías peligrosas); debe garantizar el cumplimiento de los Estándares de Seguridad de TISUR para Trabajos de alto riesgo los cuales deberán ser previamente validados con el Supervisor de Prevención de Riesgos de Tisur en el lugar de trabajo. NOTA: Cuando se desarrollen tareas de alto riesgo, se deberá contar con el responsable de Seguridad y Salud el 100% del tiempo que dure el trabajo, así como un plan de respuesta a emergencia (rescate).
12	CAPACITACION	Enviar los certificados de capacitación del personal a ejecutar trabajos de alto riesgo.
13	DECLARACIONES JURADAS	Enviar la declaración jurada de APTITUD MÉDICA. En caso existan restricciones para el trabajador plasmarlas en dicha declaración. En caso se realicen trabajos de altura debe contar con la evaluación estructural de altura. Enviar la declaración jurada de no contar con antecedentes; PENALES, JUDICIALES, POLICIALES, emitida por la empresa
14	CURSOS PORTUARIOS	Contar con los cursos portuarios obligatorios de APN: Básico seguridad portuaria Básico I PBIP Básico Mercancías peligrosas (Si el ingreso del personal es solo de 15 días seguidos o solo tres veces en un año, solo deberá contar con la inducción de seguridad de TISUR, en caso sobrepase este tiempo será necesario haber llevado y presentar los certificados de los cursos portuarios.)
15	VEHICULOS	Todo vehículo para su ingreso deberá presentar: -Licencia de conducir del conductor. -Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) -Revisión técnica vehicular, vigente. -Tarjeta de propiedad. -Placas de rodaje del vehículo.

	Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur	
Elaborado por:	Prevención de Riesgos	Versión 9

16	DESEMPEÑO DE SEGURIDAD	La empresa deberá presentar al área de Prevención de riesgos el día 05 de cada mes, la siguiente información acuerdo con el ANEXO 3.
17	REPORTE DE ACCIDENTES/ INCIDENTES	La empresa debe contar con un procedimiento de investigación y reporte de accidentes o incidentes, el mismo que debe ser enviado al área de prevención de riesgos en caso materialice: Reporte preliminar de accidentes/ incidentes: 24 horas de plazo. Informe de investigación de accidentes/incidentes: 72 horas de plazo. Todo accidente/ incidente debe ser reportado inmediatamente al jefe de Prevención de Riesgos de Tisur.

8. REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA VISITAS

La documentación deberá ser presentada al área que corresponda de antes de su ingreso; ellos canalizaran al área de prevención de riesgos, a los siguientes correos:

PUERTO


- Supervisor de Protección: grondonc@tisur.com.pe
- Supervisor de Prevención de Riesgos: seguridadinterna@tisur.com.pe

SISTEMA DE MINERALES F:

- Coordinador de Prevención de Riesgos: cdolmosv@tisur.com.pe
- Supervisor de Prevención de Riesgos: supervisorSSOMA@tisur.com.pe

8.1 Los requisitos a presentar son los siguientes:

1	IDENTIFICACION	DNI (Documento Nacional de Identidad)
2	INDUCCION	INDUCCION DE SEGURIDAD TISUR, formato de asistencia y fotografía con el registro de participantes de la inducción (la vigencia de la inducción es de 01 año) El responsable de ingreso o área de prevención de riesgos proveerá el link y formato de asistencia para la inducción virtual.
3	SCTR	Presentar el seguro complementario para trabajo de riesgo (SCTR), salud y pensión vigentes de todo el personal a ingresar al TPM.
4	VEHICULOS	Todo vehículo para su ingreso deberá presentar: -Licencia de conducir del conductor. -Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) -Revisión técnica vehicular, vigente. -Tarjeta de propiedad. -Placas de rodaje del vehículo.

	Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur	
Elaborado por:	Prevención de Riesgos	Versión 9

9. REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CLIENTES

La documentación deberá ser presentada al área comercial como mínimo 72 horas de antes al inicio de los trabajos o ingreso; ellos canalizaran al área de prevención de riesgos, a los siguientes correos:

PUERTO


- Supervisor de Protección: grondonc@tisure.com.pe
- Supervisor de Prevención de Riesgos: seguridadinterna@tisure.com.pe

SISTEMA DE MINERALES F:

- Coordinador de Prevención de Riesgos: cdolmosv@tisure.com.pe
- Supervisor de Prevención de Riesgos: supervisorSSOMA@tisure.com.pe

9.1 Los requisitos a presentar son los siguientes:

1	IDENTIFICACION	DNI (Documento Nacional de Identidad)
2	INDUCCION	INDUCCION DE SEGURIDAD TISUR, formato de asistencia y fotografía con el registro de participantes de la inducción (la vigencia de la inducción es de 01 año) El responsable de ingreso o área de prevención de riesgos proveerá el link y formato de asistencia para la inducción virtual.
3	SCTR	Presentar el seguro complementario para trabajo de riesgo (SCTR), salud y pensión vigentes de todo el personal a ingresar al TPM.
5	CURSOS PORTUARIOS	Contar con los cursos portuarios obligatorios de APN: -Básico seguridad portuaria -Básico I PBIP -Básico Mercancías peligrosas (Si el ingreso del personal es solo de 15 días seguidos o solo tres veces en un año, solo deberá contar con la inducción de seguridad de TISUR, en caso sobrepase este tiempo será necesario haber llevado y presentar los certificados de los cursos portuarios.)
6	VEHICULOS	Todo vehículo para su ingreso deberá presentar: -Licencia de conducir del conductor. -Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) -Revisión técnica vehicular, vigente. -Tarjeta de propiedad. -Placas de rodaje del vehículo.

	Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur	
Elaborado por:	Prevención de Riesgos	Versión 9

10. REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA TRANSPORTISTAS

La documentación deberá ser presentada al área comercial como mínimo 72 horas de antes al inicio de los trabajos o ingreso; ellos canalizaran al área de prevención de riesgos, a los siguientes correos:

PUERTO:


- Supervisor de Protección: grondonc@tisur.com.pe
- Supervisor de Prevención de Riesgos: seguridadinterna@tisur.com.pe

SISTEMA DE MINERALES F:

- Coordinador de Prevención de Riesgos: cdolmosv@tisur.com.pe
- Supervisor de Prevención de Riesgos: supervisorSSOMA@tisur.com.pe

10.1 Los requisitos a presentar son los siguientes:

1	IDENTIFICACION	DNI (Documento Nacional de Identidad)
2	INDUCCION	INDUCCION DE SEGURIDAD TISUR, formato de asistencia y fotografía con el registro de participantes de la inducción (la vigencia de la inducción es de 01 año) El responsable de ingreso o área de prevención de riesgos proveerá el link y formato de asistencia para la inducción virtual.
3	SCTR	Presentar el seguro complementario para trabajo de riesgo (SCTR), salud y pensión vigentes de todo el personal a ingresar al TPM. NOTA: Si el transportista no tuviera el SCTR, es potestad de TISUR coordinar se le emita una póliza que sustituya o cobertura al transportista por accidente, con lo cual se le permitirá el acceso al TPM. Sin embargo, queda claramente establecido que deberá reembolsar a TISUR la citada póliza y gastos administrativos.
4	CURSOS PORTUARIOS	Contar con los cursos portuarios obligatorios de APN: -Básico seguridad portuaria -Básico I PBIP -Básico Mercancías peligrosas (Si el ingreso del personal es solo de 15 días seguidos o solo tres veces en un año, solo deberá contar con la inducción de seguridad de TISUR, en caso sobrepase este tiempo será necesario haber llevado y presentar los certificados de los cursos portuarios.)
5	VEHICULOS	Todo vehículo para su ingreso deberá presentar: -Licencia de conducir del conductor. -Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) -Revisión técnica vehicular, vigente. -Tarjeta de propiedad. -Placas de rodaje del vehículo.

	Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur	
Elaborado por:	Prevención de Riesgos	Versión 9

7	REPORTE DE ACCIDENTES/ INCIDENTES	La empresa debe contar con un procedimiento de investigación y reporte de accidentes o incidentes, el mismo que debe ser enviado al área de prevención de riesgos en caso materialice: -Reporte preliminar de accidentes/ incidentes: 24 horas de plazo. -Informe de investigación de accidentes/incidentes: 72 horas de plazo. Todo accidente/ incidente debe ser reportado inmediatamente al jefe de Prevención de Riesgos de Tisur.
---	-----------------------------------	---

11. REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA AGENCIAS


La documentación deberá ser presentada al área que corresponda como mínimo 72 horas de antes al inicio de los trabajos o ingreso; ellos canalizaran al área de prevención de riesgos, a los siguientes correos:

PUERTO:

- Supervisor de Protección: grondonc@tisur.com.pe
- Supervisor de Prevención de Riesgos: seguridadinterna@tisur.com.pe

11.1 Los requisitos a presentar son los siguientes:


1	IDENTIFICACION	DNI (Documento Nacional de Identidad)
2	INDUCCION	INDUCCION DE SEGURIDAD TISUR, formato de asistencia y fotografía con el registro de participantes de la inducción (la vigencia de la inducción es de 01 año). El responsable de ingreso o área de prevención de riesgos proveerá el link y formato de asistencia para la inducción virtual
3	SCTR	Presentar el seguro complementario para trabajo de riesgo (SCTR), salud y pensión vigentes de todo el personal a ingresar al TPM.
6	MATRIZ IPERC	Enviar el IPERC de línea base de las actividades de acuerdo con el ANEXO 1
7	PETS	Procedimiento escrito de trabajo seguro (PETS) de acuerdo con el ANEXO 2
13	DECLARACIONES JURADAS	Enviar la declaración jurada de APTITUD MÉDICA. En caso existan restricciones para el trabajador plasmarlas en dicha declaración.
		Enviar la declaración jurada de no contar con antecedentes; PENALES, JUDICIALES, POLICIALES.
14	CURSOS PORTUARIOS	Contar con los cursos portuarios obligatorios de APN: -Básico seguridad portuaria -Básico I PBIP -Básico Mercancías peligrosas (Si el ingreso del personal es solo de 15 días seguidos o solo tres veces en un año, solo deberá contar con la inducción de seguridad de TISUR, en caso sobrepase este

	Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur	
Elaborado por:	Prevención de Riesgos	Versión 9


		tiempo será necesario haber llevado y presentar los certificados de los cursos portuarios.
15	VEHICULOS	<ul style="list-style-type: none"> -Licencia de conducir del conductor. -Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) -Revisión técnica vehicular, vigente. -Tarjeta de propiedad. -Placas de rodaje del vehículo.
17	REPORTE DE ACCIDENTES/ INCIDENTES	La empresa debe contar con un procedimiento de investigación y reporte de accidentes o incidentes, el mismo que debe ser enviado al área de prevención de riesgos en caso se materialice: <ul style="list-style-type: none"> -Reporte preliminar de accidentes/ incidentes: 24 horas de plazo. -Informe de investigación de accidentes/incidentes: 72 horas de plazo. Todo accidente/ incidente debe ser reportado inmediatamente al jefe de Prevención de Riesgos de Tisur.

12. REUNIÓN PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES, OBRA O SERVICIO DE TRABAJOS DE ALTO RIESGO:

La reunión previa entre las empresas (Contratistas, Subcontratistas) se ejecutará junto al supervisor de contrato y el Área de Prevención de Riesgos de Tisur e incluirá una revisión de todos los Procedimientos y requerimientos previos al inicio de los trabajos.

	Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur	
Elaborado por:	Prevención de Riesgos	Versión 9

13. POLITICA INTEGRADA TISUR


REVISIÓN 10

POLÍTICA INTEGRADA

En el Terminal Internacional del Sur S.A. concesionario y operador del Terminal Portuario de Matarani bajo nuestra cultura de excelencia operamos para generar un impacto positivo, alineados con los aspectos de seguridad y salud ocupacional, cuidado ambiental, calidad, seguridad en la cadena de suministro e información y continuidad del negocio nos comprometemos a:

GESTIÓN DEL RIESGO

- Identificar y evaluar peligros y riesgos a la seguridad y salud de las personas, aspectos e impactos ambientales, seguridad de la información, así como amenazas y debilidades de la cadena de suministro y protección a la instalación portuaria.
- Implementar y mantener medidas para controlar y prevenir la contaminación ambiental, accidentes, lesiones y deterioro de la salud relacionada con las actividades laborales, e ilícitos, así como garantizar la integridad de la continuidad en la cadena de suministros
- Promover el uso seguro de tecnologías de la información.

MEJORA CONTINUA

- Garantizar la participación y consulta de los colaboradores en todos los elementos del Sistema Integrado de Gestión.
- Asegurar las condiciones adecuadas para la seguridad de nuestros colaboradores, así como el desarrollo de competencias de nuestro talento humano mediante programas de sensibilización, capacitación y entrenamiento.
- Asegurar la satisfacción de nuestros clientes y demás grupos de interés.
- Promover la excelencia para el logro del éxito sostenido.


ÉTICA ORGANIZACIONAL

- Promover nuestros valores mencionados en el código de ética a fin de crear conciencia de que nuestro buen desempeño influye en toda la organización


CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Cumplir con la legislación, normativa vigente y compromisos voluntariamente adquiridos.


Matarani, Abril, 2020



Matarani Portuario del Puerto Equinoccial
Comité General

	Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur	
Elaborado por:	Prevención de Riesgos	Versión 9

14. POLÍTICA ALCOHOL Y DROGAS TISUR



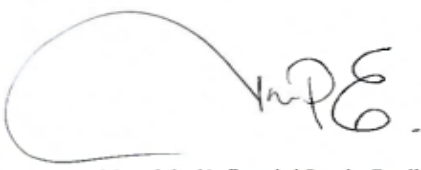
POLÍTICA DE NO ALCOHOL Y DROGAS

TISUR declara su interés en la seguridad de todos sus colaboradores, así como la de sus Cliente, Proveedores, Contratistas, Agencias, Terceros y Visitas. Tisur tiene un objetivo importante la obtención de los mejores niveles de desempeño operacional, seguridad, calidad, protección y medio ambiente, el estar bajo los efectos de alcohol o drogas, atenta contra la seguridad de toda la Organización.


Conscientes de que el consumo de alcohol y drogas produce efectos altamente nocivos y/o dependencia que afecta la salud y seguridad de las personas tanto en el trabajo como fuera de él, ha decidido implementar la presente Política con el fin de promover un ambiente de trabajo libre de alcohol y drogas, la cual está basada en los siguientes compromisos:

- No tolerar el consumo de alcohol y drogas en el centro de trabajo, ni se permitirá el ingreso de personal bajo influencia de alcohol o drogas.
- Promover y participar activamente en la difusión, sensibilización y capacitación sobre la problemática de consumo de alcohol y drogas.
- Realizar en los exámenes médicos pre-ocupacionales y anuales las pruebas de detección de alcohol y drogas. Así como realizar pruebas aleatorias, mediante controles periódicos.
- No se permite el almacenamiento, transporte, venta y uso indebido de alcohol dentro de las instalaciones del TPM o dentro de los vehículos que presten servicios a la empresa.

Matarani, 31 de Julio 2023



Mauricio Nuñez del Prado Eguiluz
Gerente General

	Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur	
Elaborado por:	Prevención de Riesgos	Versión 9

15. POLITICA DE NEGATIVA A REALIZAR TRABAJOS INSEGUROS



POLÍTICA DE NEGATIVA A REALIZAR TRABAJOS INSEGUROS

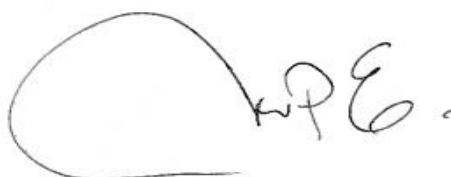
En Tisur la seguridad y salud de nuestros colaboradores son un valor fundamental para el desarrollo de nuestros servicios y operaciones por tal motivo, cualquier colaborador que determine que el desempeño de alguna actividad pone en riesgo su salud e integridad física de manera inminente y/o potencial, y no se encuentra establecidas las medidas de prevención y protección adecuadas tiene el derecho y obligación de **“SUSPENDER O NEGARSE A REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD O TAREA INSEGURA”**.

El colaborador sólo deberá comunicar de manera clara y oportuna a su supervisor inmediato de las circunstancias del evento en tal sentido, el supervisor y/o jefe a cargo de su área tendrá que verificar las condiciones in situ para luego tomar la decisión y responsabilidad de continuar o no con la tarea, siempre y cuando se haya reducido o eliminado el riesgo.

Para tal efecto el colaborador se ampara en la regla de oro número cero uno que menciona siempre diga no al trabajo inseguro.

En el caso de que la negativa a realizar la tarea sea injustificada, infundada o basada en hechos desviados a la seguridad el caso se pondrá a consideración de la gerencia respectiva.

Matarani 31 de julio del 2023



Mauricio Nuñez del Prado Eguluz

Gerente General

16. PROCEDIMIENTO DE EVACUACION EN CASO DE SISMO Y/O TSUNAMI EN EL TPM:

PROCEDIMIENTO DE EVACUACION EN CASO DE SISMO Y/O TSUNAMI - TPM

01

CAPTACION DEL MOVIMIENTO SISMICO

- Por percepción del movimiento sísmico
- Por alerta de colaboradores que perciben el movimiento sísmico
- Por activación de la alarma de evacuación.

02

CONSERVACION DE LA CALMA

- Mantenga la calma, detenga sus operaciones,
- Asegure toda fuente de activación de energía.
- Diríjase a una ZONA SEGURA en caso de sismos.

CUANDO LA MAGNITUD DEL SISMO AMERITA Y/O EXISTAN CONDICIONES QUE SIGNIFIQUEN RIESGO DE LESIONES, LAS PERSONAS DEBEN EVACUAR EL ÁREA DE TRABAJO HACIA LOS PUNTOS DE REUNIÓN.

03

EVACUACION A PUNTOS DE REUNION

- Dirigirse de manera ordenada de acuerdo a las rutas de evacuacion de cada area, hacia los puntos de reunion mas cercanos.
- Al dirigirse a los puntos de reunión establecidos mantenga su vista alerta a su entorno, mantenerse alejado de edificaciones y estructuras elevadas.

04

COLABORADORES LESIONADOS

- Si observa algún colaborador, atrapado o lesionado, reportar inmediatamente al Staff de seguridad o encargado de la evacuación.
- Para el rescate y/o evacuación de los colaboradores atrapados o lesionados, solo integrantes de la brigada, procederán a planificar y rescatar a los afectados, si solicitan su ayuda podrá colaborar bajo las indicaciones del personal a cargo.

05

ALERTA DE TSUNAMI

- Al existir alerta de Tsunami, el personal deberá evacuar inmediatamente a la ZONA CENTRAL DE EVACUACION, la cual está ubicada en la Villa de funcionarios.

CUANDO EL SISMO TENGA PERCEPCIÓN ALTA; EL PERSONAL, DEBERÁ EVACUAR DIRECTA E INMEDIATAMENTE A LA ZONA CENTRAL DE EVACUACION, LA CUAL ESTA UBICADA EN LA VILLA DE FUNCIONARIOS.

06

SITUACIONES EN TRABAJOS DE ALTO RIESGO

TRABAJOS EN CALIENTE:
Asegurar toda fuente de activacion de energía.

IZAJE DE CARGA:
Posicione la carga en un lugar seguro y mantengase dentro de su equipo, hasta que el movimiento haya desistido.

TRABAJOS EN ALTURA :
Alejarse del riesgo de caída expuesto por la altura de su trabajo.

TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS:
Aproximarse cuidadosamente al acceso del espacio confinado.

FAJAS O PARTES ENERGIZADAS:
Bloquear el movimiento de fajas o partes energizadas.

100PRE TISUR, 100% SEGURO

15



Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur

Elaborado por:

Prevencion de Riesgos

Versión 9

17. ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ IPERC DE LINEA BASE

TISUR IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL										FORSUR REV.		
EMPRESA:					FECHA:					Codigo y Correlativo de PETAR		
NOMBRE DE ACTIVIDAD:					AREA: Mantenimiento Mecánico Almacenes- Silos Sistema de granos Silos- LCI Terminal de Contenedores TTC Mantenimiento Electrico Tráfico Terminal de Contenedores TTC Mantenimiento e Infraestructura Minerales Otra:					Codigo:		
LUGAR DE TRABAJO:					EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL: (a ser usados para su personal)					Correlativo:		
					EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: (a ser utilizadas)					TIPO DE CONTROL		
										ELIMINACION 1		
										SUSTITUCION 2		
										CONTROL DE INGENIERIA 3		
										CONTROL ADMINISTRATIVO 4		
					Otros: _____					EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL 5		
N°	Descripción de tarea	Puesto de Trabajo	PELIGRO	RIESGO	Nivel de Riesgo Potencial			MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	TIPO DE CONTROL	Nivel de Riesgo Residual		
					Probabilidad	Severidad	Nivel de Riesgo			Probabilidad	Severidad	Nivel de Riesgo
1	INGRESO AL AREA DE TRABAJO		Terreno a distinto nivel	Caidas a distinto nivel				Transitar por accesos peatonales accesibles				
			Vehiculos en movimiento	Atropellamiento				Verificacion del entorno durante el transito				
			Borde del muelle	Caidas al mar				Uso de chaleco salvavidas				
			Polucion	Enfermedades, infecciones respiratorias				Uso de proteccion respiratoria de acuerdo al agente expuesto				
2	INSPECCION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Herramientas	Contacto con herramientas punzo/cortantes				Uso de guantes especificos para la herramienta a inspeccionar				
PELIGROS PARA ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO												
			Trabajo en altura	Caida a distinto nivel				Uso de proteccion contra caidas individual o colectiva. Aptitud de prueba estructural de altura				
				Caida de objetos				Aseguramiento de objetos elevados.				
			Trabajos en caliente	Quemaduras				Uso de equipo de protección personal específico para trabajos en caliente.				
				Amago de incendio				Aislar o retirar en un radio de 11 metros a la redonda todo material combustible o con potencial de generar incendio.				
				Particulas, vapores				Uso de respirador con filtros para particulas y cartuchos para vapores.				
			Trabajo con equipos temporaimente desenergizados (LOTOTO)	Atrapamiento				Aplicación adecuada de bloqueo (LOTOTO), eliminación de energía residual. No introducir extremidades en espacios reducidos.				
				Contacto con energía eléctrica, peligrosa				Aplicación adecuada de bloqueo (LOTOTO), eliminación de energía residual				
			Trabajos con equipos, circuitos energizados/ partes en movimiento	Atrapamiento				Mantener todas las partes del cuerpo fuera del equipo en movimiento y espacios reducidos.				
				Golpeado por parte en movimiento				Mantenerse distante del equipo en movimiento.				
				Contacto con energía eléctrica, peligrosas				Uso de equipo de protección personal específico (dielectricos para energía eléctrica)				
			Trabajos de operación de equipos de izaje/ carga suspendida	Caida de objetos				Aseguramiento de la carga a izar, uso de accesorios de izaje en buen estado. Check list de accesorios de izaje				
				Aplastamiento				Delimitacion del area de trabajo.				
				Golpeado por carga izada				Contar con rigger durante las operaciones de izaje de carga.				
			Trabajos en Espacio confinado	Atrapamiento				Liberar el acceso del espacio confinado, Contar con vigia de espacios confinados				
				Atmosfera deficiente o enriquecida de O2				Monitoreo de aire, al ingreso y durante las labores, Contar con vigia de espacios confinados				
			Trabajos de excavaciones y zanjas	Atrapamiento				Mantenerse distante del equipo en movimiento				
				Desprendimiento de material				Delimitacion del area de trabajo. Eliminacion del material excedente cerca del borde de excavacion				



Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur

Elaborado por:

Prevencion de Riesgos

Versión 9

	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	FORSUR
		REV.

Observaciones:

Lista de personal que interviene en la tarea

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI Y/O CODIGO	FIRMA	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI Y/O CODIGO	FIRMA
1				11			
2				12			
3				13			
4				14			
5				15			
6				16			
7				17			
8				18			
9				19			
10				20			

ELABORADO POR:	NOMBRES:	FIRMA:
REVISADO POR:	NOMBRES:	FIRMA:
APROBADO POR:	NOMBRES:	FIRMA:

Tabla N° 1: Matriz de Nivel de Riesgos

CONSECUENCIA	Catastrófico 5	PROBABILIDAD (Frecuencia)				
		5	10	15	20	25
Mortalidad 4	4	8	12	16	20	
Permanente 3	3	6	9	12	15	
Temporal 2	2	4	6	8	10	
Menor 1	1	2	3	4	5	

1 Prácticament e imposible que suceda
 2 Raro que suceda (poco probable)
 3 Podría suceder (posible)
 4 Ha sucedido (probable)
 5 Común (muy posible)


NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCION	PLAZO DE CORRECCION
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar el PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor.	0- 24 HORAS
MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata.	0- 72 HORAS
BAJO	Este riesgo puede ser tolerable.	1 MES

Tabla Nro. 03: Probabilidad


Valor Índice	CRITERIOS		
	Probabilidad	Probabilidad de frecuencia	Frecuencia de exposición
5	COMÚN (Muy probable)	Sucede con demasada frecuencia	Muchas (6 o más) personas expuestas varias veces al día.
4	HA SUCEDIDO (posible)	Sucede con frecuencia	Moderada (3 a 5) personas expuestas varias veces al día.
3	PODRÍA SUCEDER (posible)	Sucede ocasionalmente	Pocas (1 a 2) personas expuestas varias veces al día. Muchas personas expuestas ocasionalmente.
2	RARO QUE SUCEDA (poco probable)	Rara vez ocurre. No es muy probable que ocurra	Moderada (3 a 5) personas expuestas ocasionalmente.
1	PRACTICAMENTE IMPOSIBLE QUE SUCEDA	Muy rara vez ocurre. Imposible que ocurra.	Pocas (1 a 2) personas expuestas ocasionalmente.

Tabla Nro. 02: Consecuencias

Valor del índice	SEVERIDAD	CRITERIOS		
		Lesión personal	Daño al proceso	Daño al Medio Ambiente
5	CATASTROFICO	Mas de dos muertes. Varias personas con lesiones permanentes.	Paralización del proceso de mas de 1mes o paralización definitiva.	Contaminación ambiental de amplia extensión.
4	MORTALIDAD (Pérdida mayor)	Una muerte. Estado vegetal.	Paralización del proceso de mas de una semana y menos de un mes.	Contaminación ambiental que requiere en Plan de emergencia.
3	PÉRDIDA PERMANENTE	Lesión que incapacita la persona para su actividad no mjal de por vida. Enfermedades ocupacionales avanzadas.	Paralización del proceso de mas de 1día hasta 1 semana.	Contaminación ambiental que genera mutación genética.
2	PÉRDIDA TEMPORAL	Lesiones que incapacitan a la persona temporalmente. Lesiones por posición ergonómica.	Paralización de un día.	Contaminación ambiental qu pueda solucionarse inmediatamente.
1	PÉRDIDA MENOR	Lesión que no incapacita a la persona. Lesiones leves.	Paralización de 1día.	Contaminación ambiental menor.

	Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur	
Elaborado por:	Prevencion de Riesgos	Versión 9

ANEXO 2 PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO

	PETS (Procedimiento escrito de trabajo seguro)		FORSUR-O-0169 Versión 09	
Código:	Versión:			
Título:				
Gerencia:	Área:			
Jefe del documento:	Fecha de implementación:			
PERSONAL		REFERENCIAS / DOCUMENTOS COMPLEMENTARIAS		
		ALCANCE		
EQUIPOS / MATERIALES / HERRAMIENTAS		COMPETENCIAS NECESARIAS		
		NIVEL DE RIESGO		
EPP				
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO				
		CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD		
		CONSIDERACIONES DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN		
PREPARADO POR:		REVISADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA DE ELABORACIÓN:		FECHA DE APROBACIÓN:		



Estándar de Seguridad y Salud Ocupacional para Clientes, Contratistas, Proveedores y Usuarios Terminal Internacional del Sur

Elaborado por:

Prevencion de Riesgos

Versión 9

ANEXO 3 MATRIZ DE DESEMPEÑO DE SEGURIDAD

MATRIZ DE DESEMPEÑO DE SEGURIDAD										
EMPRESA			ACTIVIDAD				FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINO	
N° TRABAJADORES	DIAS TRABAJADOS	HORAS HOMBRE DE TRABAJO (HHT)	N° ACCIDENTES	N° DE INCIDENTES	N° DE DIAS PERDIDOS (Descanso Médico)	CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO (Temas)	HORAS DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	SIMULACROS (Breve descripción)	N° ATENCIONES EN TOPICO TISUR	PELIGROS DETECTADOS / ELIMINADOS